



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 08 de Junio de 2018.-

VISTO:

La R. CDFCN N° 247/2010; Ordenanza C.S N° 167; la Nota FCNyCS Sede Trelew y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del visto, se solicita el Aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud a la realización de la Actividad de extensión denominada **"Sí, quiero ser donante"** Sede Trelew

Que la actividad propuesta se desarrollara en colaboración con la Jurisdiccional del INCUCAI en la Provincia de Chubut, en el marco de la campaña para la donación de órganos y médula ósea que dicha institución realiza en nuestra comunidad.

Que se pretende contribuir al conocimiento de un tema de interés.

Que la propuesta está dirigida a estudiantes y docentes de nuestra facultad a quienes les interese conocer sobre los aspectos técnicos de la gestión administrativa que implica el proceso de la donación de órganos en nuestro país y en nuestra provincia, y que deseen colaborar activamente en la difusión de las campañas del INCUCAI

Que para abordar acciones vinculadas a la temática es necesario generar encuentros de trabajo y divulgación que brinde herramientas para un abordaje integral de la información a difundir.

Que se reconoce el trabajo conjunto desarrollado por docentes y estudiantes en la Sede Trelew

Que la propuesta cuenta con el aval de la Delegada Académica de la Sede Trelew y de la Jefa del Departamento de Biología y Ambiente

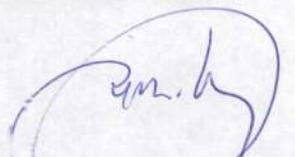
POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

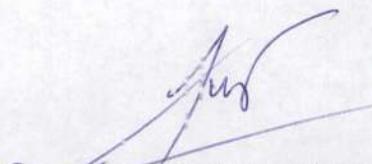
Art. 1º) Auspiciar la Actividad de Extensión, denominada **"Sí, quiero ser donante"**, a realizarse el día **19 de junio** del corriente año, en el ámbito de la Sede Trelew de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la UNPSJB

Art. 2º) Designar a **Lic. Pamela Rossio Cobler** (CUIL N° 27-26067287-3), de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Sede Trelew, como **Coordinadora** de la actividad de Extensión propuesta en el Art 1, y certificar la disertación del Dr. Sebastián Kidd, (Matricula Prov. N° 3418, CUIL N° 20-26116189-4).

Art. 3º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 483/18


Mag. SILVANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANÇO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.